

MIÉRCOLES, 26 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 164

## AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

**CVE-2015-10117** *Información pública de solicitud de autorización para rehabilitación de cabaña.*

Dña. M.<sup>a</sup> Del Carmen Ruiz Rivas solicita en el Ayuntamiento el 1 de julio de 2015 la autorización regulada en los artículos 115 y 116 de Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, para el proyecto Legalización de Rehabilitación de Cabaña para Vivienda, redactado por el arquitecto D. Óscar del Val Inojal, visado el anterior 22 de junio, construcción que se encuentra situada en la parcela 14 del polígono 6, e incluida en el Catálogo de Edificios en Suelo Rústico, ficha C-9.

De conformidad con el art. 116.1.b) de la referida ley, se somete la solicitud a un plazo de información pública de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y formular alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Escalante, 4 de agosto de 2015.

El alcalde,

Juan José Alonso Venero.

[2015/10117](#)